



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2887**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Club de Leones La Unión Valle Monarca
Demandando (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00105-00**

La Unión Valle, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Agencia Nacional de Tierras, en donde informan que, la ANT, carece de competencia para emitir conceptos respecto de bienes de carácter urbanos, indicando que la solicitud deberá ser remitida a la Alcaldía del lugar donde se encuentre ubicado el bien, y como quiera que, obra en el expediente respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de La Unión [pues también se ordenó su requerimiento]; se ordena agregar la misma al plenario para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49471bce96017a6e9b7518383740aab413eb68d4ccd112e1ecd8f4e6b3f0f606

Documento generado en 09/11/2021 11:07:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>